



Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 5, fracción V, 12 y 14, de la Ley; 1, 4, 10, fracción II, 19, 37 y 189 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en atención a las recomendaciones emitidas por la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación de la Pandemia COVID-19; respecto de la crisis sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), de los informes de la Comisión Institucional de Admisión con relación al Proceso de Admisión 2020 y acuerdos aprobados por el Honorable Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en la quinta y sexta reuniones y sesiones extraordinarias del 27 de mayo y 18 de junio, todas del 2020; se informa:

En aras de salvaguardar la salud de las y los aspirantes e integrantes de la comunidad de la BUAP, a fin de continuar con el Proceso de Admisión 2020, se publica el presente Addendum a la Convocatoria del Proceso de Admisión 2020 para el Nivel Medio Superior (Técnicos, Preparatorias y Bachilleratos) publicada el 31 de marzo del 2020 con el objeto de señalar nuevas fechas y el procedimiento para aspirantes que descargaron en autoservicios el Comprobante para la Prueba de Admisión 2020 en el pasado mes de mayo del año en curso.

La Universidad ha orientado sus esfuerzos para mitigar el impacto de la pandemia por COVID-19, facilitar la continuidad de sus funciones y buscar alternativas para garantizar servicios educativos de calidad; bajo el compromiso de salvaguardar la salud tanto de los aspirantes, como de la comunidad universitaria involucrada en este proceso; en ese sentido, se acordaron acciones innovadoras para evitar que exista aglomeración de personas durante este Proceso de Admisión 2020.

**PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 del Nivel Medio Superior (Técnicos, Preparatorias y Bachilleratos), es necesario:**

1. Contar con el **Comprobante para la Prueba de Admisión 2020** que descargaste de autoservicios.
2. Atender el siguiente **PROCEDIMIENTO:**

### PASO 1:

#### 27 DE JULIO DEL 2020: DESCARGA DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN EN AUTOSERVICIOS

- a) Ingresa a la página: [www.autoservicios.buap.mx](http://www.autoservicios.buap.mx), en la sección Admisión 2020, con el mismo usuario (ID) y contraseña (NIP) que generaste para registrarte y obtener tu Comprobante para la Prueba de Admisión 2020.
  - b) Descarga tu Formato de Asignación de Examen correspondiente que aparecerá en el sistema de autoservicios.
- Quienes aspiren a cursar la PREPARATORIA A DISTANCIA, por esta ocasión y por tratarse de una modalidad alternativa, no presentarán el Examen de Admisión; sin embargo deben ingresar para visualizar e imprimir su número de solicitud en la misma fecha y mantenerse al pendiente de la Convocatoria de Inscripción.

**Importante: Ambas actividades se podrán realizar únicamente a partir de las 09:00 horas y hasta las 23:59 horas del mismo día, 27 de julio del 2020. Posteriormente, tu usuario (ID) y contraseña (NIP) serán inhabilitados.**

**NO HABRÁ PRÓRROGA O CAMBIOS DE FECHA NI DE HORARIO ASIGNADO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN.**

### PASO 2:

#### 04 DE AGOSTO DEL 2020: APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Las y los aspirantes presentarán en línea la Prueba de Admisión y Diagnóstico (PAD) para el Nivel Medio Superior, por lo que debes cumplir puntualmente con TODAS LAS INDICACIONES de tu "Formato de Asignación de Examen" que descargaste de acuerdo con el "PASO 1" del presente Addendum; en caso contrario, **no se te permitirá presentar el examen bajo ninguna circunstancia.**

**SI LA O EL ASPIRANTE INCUMPLE CON LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN SU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN, NO HABRÁ PRÓRROGA O CAMBIO DE FECHA, NI DE HORARIO SEÑALADO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN.**

Los resultados finales del Proceso de Admisión se publicarán el 21 de agosto del 2020 en: [www.resultados.buap.mx](http://www.resultados.buap.mx)

### PASO 3:

#### INSCRIPCIÓN

El Proceso de Inscripción se realizará únicamente en el mes de agosto del 2020, en términos de la Convocatoria que se publique para tal efecto.

Son candidatas/os a inscripción aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje suficiente dentro de los cupos definidos por los Consejos de las Unidades Académicas correspondientes.

Una vez concluido el Proceso de Admisión 2020, las y los candidatos a inscripción deben acreditar haber terminado íntegramente la secundaria, aprobando todas las materias que comprenden su plan de estudios de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaría de Educación Pública, por lo que deberán presentar ante la Dirección de Administración Escolar de la BUAP el original del Certificado de Estudios correspondiente, **debidamente LEGALIZADO** o en su caso, copia del Certificado y documento que acredite que se encuentra en proceso de legalización (Certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional no requieren legalización, formatos estatales sí lo requieren).

**Las y los candidatos a inscripción al Bachillerato Internacional "5 de Mayo" deben acreditar la conclusión de los estudios de secundaria con un PROMEDIO MÍNIMO de 9 (nueve).** Asimismo, al adquirir la calidad de alumna/o para su permanencia y egreso, deberán sujetarse a lo establecido en la Normativa Universitaria y el Reglamento General del Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional (IB).

Para el **Técnico en Podología**, deberán contar con la Constancia de Experiencia Laboral mínima de 1 año, expedida por un Centro de Podología (legalmente constituido y registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Secretaría de Salud).

### IMPORTANTE

#### PARA ASPIRANTES DE PREPARATORIA A DISTANCIA:

Las y los aspirantes a la **Preparatoria a Distancia** deberán cumplir, además de los requisitos establecidos en la Convocatoria publicada el 31 de marzo del 2020 y en el presente Addendum, con lo que se indica a continuación:

- **Acreditar** en línea el **Módulo Propedéutico en la Modalidad a Distancia** impartido por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información (DCyTIC) de la BUAP.
- Más información durante el mes de agosto del 2020.**

### PUNTOS GENERALES PARA TODAS Y TODOS LOS ASPIRANTES:

- Solo podrás realizar el trámite al Examen de Admisión si cumples con todos los requisitos señalados en el presente Addendum y la Convocatoria respectiva; sé cuidadoso en el cumplimiento de los mismos ya que la Institución no hará excepción alguna.
- El ingreso a cada opción de estudio dependerá del cupo establecido por los Consejos de las Unidades Académicas correspondiente.
- El ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeto al cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Convocatoria al Proceso de Admisión 2020 publicada el 31 de marzo, el presente Addendum, la Convocatoria de Inscripción y en la Normativa Universitaria.

**EN CASO DE INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS SERÁ IMPROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN AÚN CUANDO HAYAS OBTENIDO UN LUGAR DENTRO DEL CUPO.**

- La BUAP, a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los Procesos de Admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la Convocatoria al Proceso de Admisión 2020 y el presente Addendum.
- **Los resultados finales y la Convocatoria de Inscripción se publicarán el 21 de agosto del 2020 en: [www.resultados.buap.mx](http://www.resultados.buap.mx)**

### NOTAS:

La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria al Proceso de Admisión 2020 publicada el 31 de marzo, el presente Addendum, la Convocatoria de Inscripción y en la Normativa Universitaria.

Derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), las y los aspirantes deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de comunicación institucional, en términos de las consideraciones que realice la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación de la Pandemia COVID-19, salvaguardando siempre la integridad física de las y los aspirantes y su comunidad universitaria.

*"De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todos y cada uno de los aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad Integral publicado en: [www.transparencia.buap.mx](http://www.transparencia.buap.mx)".*

### MÁS INFORMACIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS EN:

- ✉ [admisión@correo.buap.mx](mailto:admisión@correo.buap.mx)
- 📍 Admisión Preparatorias BUAP

### ATENTAMENTE:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
04 de julio del 2020  
Heroica Puebla de Zaragoza



Dirección de Administración Escolar